

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2020-00380.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 35 DEL 3 DE MARZO DE 2021.

En atención a lo solicitado por el apoderado de los herederos reconocidos en memorial presentado vía correo electrónico el día 22 de febrero del cursante año, se dispone:

Por secretaría y previa acreditación del pago del respectivo arancel **-\$6.000 Acuerdo PSAA14-10280 del 22 de diciembre de 2014**, certifíquese sobre la existencia y estado actual del proceso.

Respecto del trámite de los oficios, se le hace saber al peticionario que los mismos ya fueron elaborados y remitidos a sus correspondientes destinatarios, entre ellos al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, conforme así obra en constancias del 15 de enero de 2021.

Procédase por la secretaría a dar cumplimiento a lo ordenado en el auto en el que se declaró abierto y radicado el proceso, efectuando para el efecto el registro del mismo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Respecto a los inventarios que según se indica obran en la foliatura, presentados con la demanda o solicitud inicial, se advierte que los mismos, deben ser presentados en audiencia, conforme así lo dispone el art. 501 del C.G.P., para lo que se programará fecha en la oportunidad legal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a868da611a5751b9c08b422883a12f1c71b0647b3b7727da66bea4cf8e16b6b7

Documento generado en 02/03/2021 04:12:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**